

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

Nit: 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - Manizales - Caldas Colombia
profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No.2026-352

Fecha: 13 abril, 2026 Vencimiento: 31 diciembre, 2026
Presupuesto: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026 - G2026
Centro: PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO 022

Tramitado:
Aprobado:
Terminado:

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

CERTIFICA QUE:

En el Presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal del año en curso, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación, para amparar este compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

OBJETO: FUNCIONAMIENTO-EXPOFERIAS-MEDIO AMBIENTE
CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS REALES Y PATRIMONIALES PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S DE AQUELLOS BORLOS QUE SEA O LLEQUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

Centro	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP
022	2.1.2.02.02.007.1	Seguros	85.911.005
022	2.4.5.02.09.01	OPERACIÓN EXPOFERIAS	30.518.460
022	2.4.5.02.09.03.3.01	Red de Ecoparques	58.787.475

VALOR: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS

TOTAL: \$ 175.216.940

Expedido en Manizales - Caldas

Tramitó: JOHANNA ARBELAEZ LOAIZA
Fecha: 13/04/2026

Aprobó: JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
Fecha (d/m/a): 13/04/2026



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código
FO-13

FORMATO SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

Versión 2

FECHA:

13 DE ABRIL DE 2026

En atención al presupuesto aprobado de la presente vigencia, me permito solicitarle expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto (Revisar con la
Secretaría General antes de la
presente solicitud).

“CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS REALES Y PATRIMONIALES PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S O DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.

Plazo:

El plazo será por el termino de un (1) año a partir de la firma del acta de inicio

Valor:

En Cifras:

Por Seguros: \$85.911.005. Por Operación Expoferias: \$30.518.460. Por Red de Ecoparques: \$58.787.475. Para un TOTAL:\$175.216.940

En Letras:

Por Seguros: OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CINCO PESOS. Por Operación Expoferias: TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS. Por Red de Ecoparques: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. Para un total de: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.CTE

VoBo Secretaría
General:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Clasificador de
Bienes y
Servicios:

CÓDIGO:

84131500

84131600

DESCRIPCIÓN:

Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

Seguros de vida, salud y accidentes

Fuente:

FUNCIONAMIENTO

X

OPERACIÓN COMERCIAL

Proyecto:

MEDIO AMBIENTE

X

TIC Y
COMPETITIVIDAD

TEATRO
FUNDADORES

OPERACIÓN
COMERCIAL

CULTURA

DEPORTES

EXPOFERIAS

X

AGRICULTURA

NO APLICA

X

VoBo Administrativa
y Financiera:

PROPUESTAS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO

No.	Proponente	Teléfono	Valor Propuesta
1			

FIRMA (Funcionario Solicitante)

NOMBRE:

CRISTIAN ALEXANDER DUQUE GARRANZA

DEPENDENCIA:

SECRETARÍA GENERAL

AUTORIZACIÓN
GERENCIA:

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

**LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y
TURISMO****CERTIFICA**


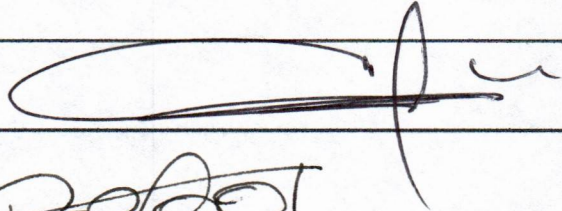
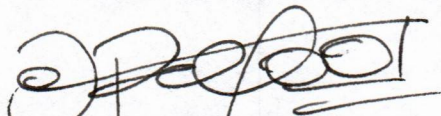
Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que la Promotora de Eventos y Turismo SAS tiene para el año 2026:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
84131500 84131600	CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS REALES Y PATRIMONIALES PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S O DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	CRISTIAN ALEXANDER DUQUE CARRANZA SUPERNUMERARIO CON FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

Para constancia se firma en Manizales a los trece (13) días del mes de abril de 2026.



JOHANNA ARBELÁEZ LOAIZA
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN					Código FO-14 Versión 1
FECHA	DÍA:	13	MES:	4	AÑO:	2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO	CRISTIAN ALEXANDER DUQUE CARRANZA					
ASUNTO	De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación- supervisión e interventorías, y con relación a la etapa precontractual, contractual y poscontractual el Gerente General comunica la designación como SUPERVISOR del presente proceso					
OBJETO DE LA NECESIDAD	"CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS REALES Y PATRIMONIALES PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S O DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"					
<p>En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre las actividades que se surtan en la etapa precontractual, contractual y de ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.</p> <p>Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación- Supervisión e Interventoría, y las circulares que expidan la Secretaría General respecto de los asuntos referidos a las diferentes etapas del proceso de contratación.</p> <p>Una vez suscrito el contrato deberá hacer entrega a la Secretaria General, el acta de inicio y demás documentos que hayan sido solicitados para dar inicio a la ejecución del contrato.</p> <p>Así mismo como supervisor le asiste llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato o convenio, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Secretaría General, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y adoptar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán certificar los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el periodo, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato o convenio, así como verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.</p> <p>Aunado a lo anterior el supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato o convenio, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.</p> <p>Atentamente,</p>						
ENTERADO						
 JUAN PABLO MARÍN JARAMILLO Gerente General						
Dirección: Av. Alberto Mendoza Hoyos, KM 2, vía al Magdalena. Manizales, Caldas.		Correo Electrónico contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062			Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	



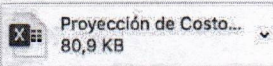
RV: Solicitud Proyección de Costos Programa de Seguros Promotora de Eventos y Turismo de Manizales



MONICA YAMILE IBARRA JIMENEZ <yibarra@solidaria.com.co>

martes, 12 de mayo de 2026, 9:53 a.m.

Para JAIME EDUARDO HERRERA SUAREZ; CC: LILIANA ALZATE GIRALDO



Descargar todo • Vista previa de todo

Jaime

Muy buenos días. De acuerdo con las políticas de la compañía, en este momento no nos es posible presentar estudios previos ni aproximados de primas para programas de seguros que no vengan dentro de la compañía.

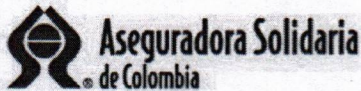
Sin embargo, estaremos muy atentos a la publicación del programa, con el fin de revisar la información completa y evaluar oportunamente nuestra posible participación dentro del proceso.

Agradecemos tenernos en cuenta y quedamos atentos.

Cordialmente,

MONICA IBARRA JIMENEZ
Directora Comercial
AGENCIA MANIZALES FUNDADORES

Cel: 3152256056
Cra 21 No 65C – 37 Edif Venetto Local 3 Manizales



Defensor del Consumidor Financiero Principal:
Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero Suplente:
José Guillermo Peña González
• Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá
• Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22
• Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34



RE: Solicitud Proyección de Costos Programa de Seguros Promotora de Eventos y Turismo de Manizales



Paula Andrea Londono Cardona <Paula.Londono@segurosdelestado.com>

miércoles, 13 de mayo de 2026, 10:39 a.m.

Para Jaime Eduardo Herrera Suarez; Jairo Hernan Valencia Rivera; CC: 'Bibiana Gómez Urrego'; Carlos Fernando Vinasco Valencia

Buenos días , estimado Jaime:

De acuerdo con tu solicitud y en cumplimiento de las políticas de la compañía, nos permitimos informar que no es posible adelantar estudios de mercado ni presentar cotizaciones cuando el cliente no se encuentra vigente con nosotros.

Agradecemos tu comprensión y quedamos atentos a la publicación del proceso en **SECOP**, con el fin de participar oportunamente.

Cordial Saludo.

De: Jaime Eduardo Herrera Suarez <jaime.herrera@asegura.com>